



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 674 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 SEP 2023

VISTO: El Informe N° 288-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 2829688 y Reg. Exp. N° 2039833, el Informe N° 1174-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 318-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, el Informe N° 030-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc y la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 060-2018-GR-HVCA/GRI, de fecha 18 de junio del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica”, con Código Único de Inversiones N° 2251820, con un presupuesto total de S/ 4,435,121.11 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento veintiuno con 11/100 Soles), ubicado en el distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Indirecta, en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; y, mediante Resolución Gerencial Regional N° 038-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 04 de abril del 2019, se aprobó la actualización de costos del expediente técnico del proyecto, con un presupuesto actualizado de S/ 4,628,832.90 (Cuatro millones seiscientos veintiocho mil ochocientos treinta y dos con 90/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, con fecha 07 de octubre del 2019 se suscribió el Contrato N° 091-2019/ORA, derivado del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 007-2019/GOB.REG.HVCA/CS – Primera Convocatoria, y Adendas correspondientes, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Forex (integrado por las empresas: Forex Construcciones E.I.R.L., y Girasol E.I.R.L.) representado por el señor Frandy Bijai Victoria Pérez como Representante Común, para la ejecución de la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica”, por el monto contractual de S/ 4,420,067.39 (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil sesenta y siete con 39/100 Soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto con incidencia en el costo total de ejecución de la prestación, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por la empresa contratista Consorcio Forex y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato de obra, mediante Contrato N° 095-2019/ORA, de fecha 17 de octubre del 2019, derivado del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 049-2019/GOB.REG.HVCA/CS - Segunda Convocatoria, y Adendas correspondientes, se contrató los servicios del consultor Ing. Miguel Darío Nuñez Corilloclla para la Supervisión de la obra: “Ampliación





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 674 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 29 SEP 2023

y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica”, por el monto total de S/ 84,488.50 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho con 50/100 Soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de prestación del servicio de ciento ochenta (180) días calendario, a partir de la ejecución de la obra;

Que, al término de la ejecución de la obra con fecha 21 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, la prestación adicional, la ampliación excepcional de plazo, las suspensiones del plazo de ejecución y ampliación de plazo, así como su recepción correspondiente; mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 476-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de agosto del 2021, se aprobó la Liquidación del Contrato Nº 091-2019/ORA de fecha 07 de octubre del 2019, de ejecución de la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica”, ejecutada por la empresa contratista Consorcio Forex, siendo el costo total del contrato de obra de S/ 4,725,511.42 (Cuatro millones setecientos veinticinco mil quinientos once con 42/100 Soles), con el siguiente resumen:

Nº	Descripción	Autorizado	Pagado	Saldo
1	Contrato Principal	4,420,067.39	4,380,528.51	39,538.88
2	De los adicionales	248,656.69	248,656.69	0.00
3	De los deductivos	-39,538.88	0.00	-39,538.88
4	De los reintegros (reajuste de precios)	85,408.42	0.00	85,408.42
5	Del adelanto directo	0.00	0.00	0.00
6	Del adelanto de materiales	0.00	0.00	0.00
7	De las penalidades	0.00	0.00	0.00
8	Del reconocimiento de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19	10,917.80	0.00	10,917.80
	Saldo a favor del contratista S/	4,725,511.42	4,629,185.20	96,326.22

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 523-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprobó la Liquidación del Contrato Nº 095-2019/ORA de fecha 17 de octubre del 2019, del consultor Ing. Miguel Darío Nuñez Corillocla por la supervisión de la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica”, siendo el costo total del contrato de consultoría de obra el importe de S/ 88,493.25 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres con 25/100 Soles), con el siguiente resumen:

Nº	Descripción	Autorizado	Pagado	Saldo
1	Contrato Principal – Supervisión de obra (75%)	62,223.45	62,544.41	-320.96
2	Contrato Principal – Liquidación de consultoría (25%)	21,122.13		21,122.13
3	Prestación adicional Nº 01 (R.G.G.R. Nº 551-2020/GOB.REG.HVCA/GGR)	4,756.70	3,567.53	1,189.17
4	Reducción de prestaciones (R.G.G.R. Nº 551-2020/GOB.REG.HVCA/GGR)	-751.96		-751.96
5	Penalidades (Aplicadas – Retenidas por la Entidad)	1,142.93	258.00	884.93
6	Saldo a favor del consultor			22,123.31
	Costo total de contrato de consultoría S/	88,493.25	66,369.94	22,123.31

Que, en consecuencia, mediante Informe Nº 1174-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 29 de agosto del 2023, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 674 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 SEP 2023

Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica", elaborada por el CPC. Libio Arroyo Montañez, y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad mediante Informe N° 030-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc del 11 de agosto del 2023 e Informe N° 318-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC del 11 de agosto del 2023; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos de la elaboración del Expediente Técnico:

Pliego	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora	: 001 Región Huancavelica – Sede Central
Ubicación	
Localidad	: Quimllo
Distrito	: San Marcos de Rocchac
Provincia	: Tayacaja
Departamento	: Huancavelica
Modalidad elaborac. Exped. Téc.:	Contrata
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios 5 Recursos Determinados 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios 18 Canon y Sobrecanon 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Nemónico SLAF-SP	: 2016-219, 2017-012 y 2019-289
Presupuesto Asignado	: S/ 105,898.80
Ppto. según Exp. Técnico	: S/ 67,748.00
Presupuesto ejecutado	: S/ 105,898.80

II. Datos Generales y Características Técnicas, en términos generales.

- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Programa : 00 Programa Nacional de Saneamiento Rural
- Producto/Proyecto : 2251820 Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja – Huancavelica.
- Función : 2040 Saneamiento
- División Funcional : 0005318 Saneamiento
- Grupo Funcional : 0400089 Saneamiento Rural
- Ubicación
- Localidad : Quimllo
- Distrito : San Marcos de Rocchac
- Provincia : Tayacaja
- Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Contrata - Suma alzada
- Contrato de Ejecución : N° 091-2019/ORA del 07 de octubre del 2019





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 674 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 SEP 2023

- Contratista ejecución de obra : Consorcio Forex (Forex Constructions E.I.R.L., y Girasol E.I.R.L.)
- Residente de obra : Ing. David César Vera Carrión
- Contrato consultoría de obra : N° 095-2019/ORA del 17 de octubre del 2019
- Supervisor de Obra : Ing. Miguel Darío Nuñez Corilloclla
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos ordinarios
5 Recursos determinados
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
18 Canon y Sobrecanon
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Nemónico SIAF-SP : 2016-219, 2017-012, 2019-289 y 049, 2020-256, 2021-088 y 2023-026
- Presupuesto asignado : S/ 4,975,557.51
- Ppto. según Exp. Téc. Inicial : S/ 4,435,121.11
- Ppto. con actualización costos : S/ 4,628,832.90
- Presupuesto ejecutado global : S/ 4,975,556.63
- Presupuesto no ejecutado : S/ 0.88
- Plazo contractual : 180 días calendario
- Fecha de inicio de obra : 22 de octubre del 2019
- Prestación adicional de obra 01 : R.G.G.R. N° 391-2020/GOB.REG.HVCA/GGR
- Ampliación de Plazo N° 01 : R.G.G.R. N° 452-2020/GOB.REG.HVCA/GGR
- Suspensión del Plazo Ejec. 02 : R.G.G.R. N° 465-2020/GOB.REG.HVCA/GGR
- Fecha de término de obra : 21 de noviembre del 2020
- Comité de Recepción : R.G.G.R. N° 527-2020/GOB.REG.HVCA/GGR
- Fecha recepción de obra : 08 de febrero del 2021
- Metas ejecutadas:

EXPEDIENTE INICIAL

- Avance programado acumulado : 99.11%
- Avance ejecutado acumulado al mes : 99.11%
- Situación actual de avance de obra : Culminado al 99.11%

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 01

- Avance programado acumulado : 100.00%
- Avance ejecutado acumulado al mes : 100.00%
- Situación actual de avance de obra : Culminado al 100.00%

Partidas específicas según Contrato de ejecución de obra N° 091-2019/ORA, de acuerdo a la siguiente estructura consignadas en el Acta de Recepción de Obra:

Sistema de Agua Potable:

- Construcción Provisionales
- Captación tipo Ladera – Ñahuimpuquio (01 Und.)
- Captación tipo Ladera – Laccta (01 Und.)
- Línea de conducción: (I=3932.45 ml), Sistema 02 (I=976.00 ml)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 674 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

29 SEP 2023

- Reservoirio (v=20 m3, 01 Und.)
- Reservoirio (v=20.00 m3, 01 Und.)
- Red de Aducción y Distribución de Sistema 01 (I=2769.00 m, Sistema 02 (I=1349.00 m)

Sistema de Saneamiento Básico

Sistema de Alcantarillado

- Red de alcantarillado
- Conexiones domiciliarias – Desagüe
- Construcción de buzones
- Construcción de caseta arrastre hidráulica
- Lavadero intradomiciliario (41 und.)
- Lavadero tipo I.E. niños menores I.E. inicial (01 Und.)
- Lavadero tipo I.E. niños menores I.E. primaria (01 Und.)
- Lavadero tipo I.E. secundaria (01 Und.)
- Lavadero tipo I.E. posta (01 Und.)

Planta de Tratamiento

- Componentes de PTAR (Quimllo)
- Cerco perimétrico
- Reforestación

Partidas Vinculante y Otros

- Capacitación en Educación Sanitaria, promoción de la salud y AOM
- Flete
- Mitigación ambiental
- Control y seguridad en obra

Según la Prestación Adicional de Obra N° 01 aprobado con resolución, la obra comprende los siguientes componentes:

Sistema de Agua Potable:

- Red de aducción y distribución de sistema 02
- Red de distribución de agua con tuberías de ¾ hacia la planta de tratamiento de agua residual.
- Válvulas reductoras de presión, 03 Und.
- Válvula de control, 02 Und.

Sistema de Alcantarillado:

- Control de red de alcantarillado.
- Construcción de buzones, 07 Und.
- Concreto Fc=175kg/cm2+30% PM, un total de 18.37 m3.

Construcción de Caseta Arrastre Hidráulica:

- Concreto armado, 16.06 M3
- Vereda perimetral de concreto, 199.95 M2.
- Construcción del pozo percolador

Construcción de Planta de Tratamiento:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 674 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 SEP 2023

- Cobertura de techo de secado, 01 Und.
- Cámara de distribución en filtro biológico, 01 Und.
- Cámara de contacto, 01 Und.
- Caseta de cloración, 01 Und.
- Almacén de cloración.
- Cerco perimétrico.

III. Características Presupuestales/Financieras

a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la obra : "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica"
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos ordinarios y 5 Recursos determinados
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Modalidad de ejecución : Contrato a suma alzada
- Presupuesto asignado : S/ 4,975,557.51
- Ppto. según Exp. Téc. Inicial : S/ 4,435,121.11
- Ppto. con actualización de costos: S/ 4,628,832.90
- Presupuesto ejecutado global : S/ 4,975,556.63
- Presupuesto no ejecutado : S/ 0.88
- Meta SIAF : 2016-219, 2017-012, 2019-289 y 049, 2020-256,2021-088 y 2023-026
- Año Presupuestal : 2016, 2017, 2019, 2020, 2021 y 2023

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	105,898.80	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.08	Construcción de Estructuras	
COSTO DE CONSTRUC. POR CONTRATA	4,725,511.42	1501.0805	Agua y Saneamiento	
COSTO CONSULTORÍA DE OBRA		1505.080501	Costo de Construcción por Contrata	4,725,511.42
COSTO DE CONSTRUC. POR ADMIN. DIRECTA		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Personal		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico ¹	
Bienes		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso	
Servicios		1505.020202	Por Administración Directa - Personal	105,898.80



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 674 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 29 SEP 2023

Otros Equipamientos		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
GASTOS GENERALES DE CONSTRUCC. DE OBRA		1505.0302	Gasto por la compra de bienes	2,139.00
Personal		1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	142,007.41
Bienes	2,139.00			
Servicios	142,007.41			
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	4,869,657.83		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	4,869,657.83
TOTAL DE EJEC. MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO	4,975,556.63		TOTAL DE EJEC. MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO	4,975,556.63

En la liquidación financiera final de la obra, se determina que el costo total y/o inversión global del proyecto asciende a **S/ 4,975,556.63** (Cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis con 63/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración de expediente técnico	S/ 105,898.80
Costo de ejecución de obra Costo Directo	S/ 4,725,511.42
Gastos administrativos, operativos	S/ 144,146.41
Presupuesto global ejecutado	S/ 4,975,556.63

Se tiene un saldo no ejecutado de la obra de **S/ 0.88** (Cero con 88/100 Soles), con respecto al presupuesto modificado en la fase de inversión, detallado de la siguiente manera:

Monto de inversión total	S/ 4,975,556.51
(-) Presupuesto total ejecutado	S/ 4,975,556.63
Saldo no ejecutado de obra	S/ 0.88

De conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica-Financiera Final de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quimllo, distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica", con CUI N° 2251820, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2016, 2017, 2019, 2020, 2021 y 2023 siendo el costo global de **S/ 4,975,556.63** (Cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis con 63/100 Soles), con un saldo no ejecutado de **S/ 0.88** (Cero con 88/100 Soles) conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 674 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 SEP 2023

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.08 Construcción de Estructuras, 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico y 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme

